

DECRETO

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos. Gobierno del Estado de Jalisco. Poder Ejecutivo. Secretaría General de Gobierno.

Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, a los habitantes del mismo hago saber, que por conducto de la Secretaría del H. Congreso de esta Entidad Federativa, se me ha comunicado el siguiente decreto

NÚMERO 29127/LXIII/23 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

SE DECLARA EL "2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara el "2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco".

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "*El Estado de Jalisco*".

SEGUNDO. Los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado, los organismos públicos constitucionalmente autónomos y los ayuntamientos, durante el año en curso deberán agregar en su correspondencia oficial la leyenda: "2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco".